

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 09:00 nueve horas del día miércoles 11 once del mes de enero de 2023 dos mil veintitrés, doy la mejor de las bienvenidas a mis compañeros, la Comisionada Licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero y el Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 4ª Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 20º Vigésimo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, el Comisionado Juan Sámano Gómez y la Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;- - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día;- - - - -

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1925/2022, RRAIP-1927/2022, RRAIP-1929/2022, RRAIP-1931/2022, RRAIP-1935/2022, RRAIP-1941/2022, RRAIP-1947/2022, RRAIP-1975/2022, RRAIP-1977/2022, RRAIP-1979/2022, RRAIP-1983/2022, RRAIP-1985/2022, RRAIP-1999/2022, RRAIP-2001/2022, RRAIP-2009/2022, RRAIP-2017/2022, RRAIP-2037/2022, RRAIP-2085/2022;** en los que resultó ponente la **Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente expedientes RRAIP-1924/2022, RRAIP-1930/2022, RRAIP-1940/2022, RRAIP-1942/2022, RRAIP-1944/2022, RRAIP-1946/2022, RRAIP-1970/2022, RRAIP-1972/2022, RRAIP-1974/2022, RRAIP-1976/2022, RRAIP-1978/2022, RRAIP-1980/2022, RRAIP-1984/2022, RRAIP-1992/2022, RRAIP-1996/2022, RRAIP-2012/2022, RRAIP-2014/2022, RRAIP-2038/2022 y RRAIP-2062/2022;** en los que resultó ponente el **Comisionado Licenciado Juan Sámano Gómez**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes, RRAIP-89/2021, RRAIP-897/2021, RRAIP-1157/2021, RRAIP-1355/2021, RRAIP-1365/2021, RRAIP-1451/2021, RRAIP-1820/2021, RRAIP-2092/2021, RRAIP-396/2022, RRAIP-556/2022, RRAIP-568/2022, RRAIP-639/2022, RRAIP-664/2022, RRAIP-690/2022, RRAIP-706/2022, RRAIP-708/2022, RRAIP-720/2022, RRAIP-776/2022, RRAIP-783/2022, RRAIP-784/2022, RRAIP-1032/2022, RRAIP-1033/2022, RRAIP-1046/2022, RRAIP-1093/2022, RRAIP-1123/2022, RRAIP-1124/2022, RRAIP-1139/2022, RRAIP-1142/2022, RRAIP-1143/2022, RRAIP-1153/2022, RRAIP-1154/2022, RRAIP-1157/2022, RRAIP-1158/2022, RRAIP-1160/2022, RRAIP-1161/2022, RRAIP-1166/2022, RRAIP-1167/2022, RRAIP-1168/2022, RRAIP-1169/2022, RRAIP-1171/2022, RRAIP-1174/2022, RRAIP-1177/2022, RRAIP-1180/2022, RRAIP-1186/2022, RRAIP-**

1189/2022, RRAIP-1192/2022, RAIP-1217/2022; RRAIP-1221/2022, RRAIP-1224/2022, RRAIP-1226/2022, RRAIP-1227/2022, RRAIP-1228/2022, RRAIP-1229/2022, RRAIP-1230/2022, RRAIP-1231/2022, RRAIP-1232/2022, RRAIP-1233/2022, RRAIP-1238/2022, RRAIP-1240/2022, RRAIP-1242/2022, RRAIP-1246/2022, RRAIP-1252/2022, RRAIP-1253/2022, RRAIP-1255/2022, RRAIP-1261/2022, RRAIP-1263/2022, RRAIP-1264/2022, RRAIP-1266/2022, RRAIP-1270/2022, RRAIP-1276/2022, RRAIP-1285/2022, RRAIP-1286/2022, RRAIP-1292/2022, RRAIP-1293/2022, RRAIP-1295/2022, RRAIP-1306/2022, RRAIP-1312/2022, RRAIP-1313/2022, RRAIP-1314/2022, RRAIP-1320/2022, RRAIP-1328/2022, RRAIP-1333/2022, RRAIP-1334/2022, RRAIP-1335/2022, RRAIP-1347/2022, RRAIP-1394/2022, RRAIP-1558/2022, RRAIP-1569/2022, RRAIP-1584/2022, RAIP-1606/2022; RRAIP-1638/2022, RRAIP-1556/2022, RRAIP-1688/2022; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. - - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/03/2023**, suscrito por el Director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre 2022, a cargo de los sujetos obligados “Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca; Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato; Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Indecencia Nacional, Guanajuato; Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato; Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato; Sindicato de Trabajadores del Servicio de Aguas e Industrias Conexas de León, Guanajuato; Movimiento Ciudadano”; los proyectos de resolución recaídos a los expedientes con números de referencia PDIOT-91/2022, PDIOT-95/2022, PDIOT-97/2022, PDIOT-90/2022, PDIOT-100/2022; el proyecto de acuerdo de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia correspondiente al segundo trimestre 2022, a cargo del sujeto obligado “Partido de la Resolución Democrática”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. - - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Muchas Gracias Secretario. Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-**

1925/2022, RRAIP-1927/2022, RRAIP-1929/2022, RRAIP-1931/2022, RRAIP-1935/2022, RRAIP-1941/2022, RRAIP-1947/2022, RRAIP-1975/2022, RRAIP-1977/2022, RRAIP-1979/2022, RRAIP-1983/2022, RRAIP-1985/2022, RRAIP-1999/2022, RRAIP-2001/2022, RRAIP-2009/2022, RRAIP-2017/2022, RRAIP-2037/2022, RRAIP-2085/2022; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-1924/2022, RRAIP-1930/2022, RRAIP-1940/2022, RRAIP-1942/2022, RRAIP-1944/2022, RRAIP-1946/2022, RRAIP-1970/2022, RRAIP-1972/2022, RRAIP-1974/2022, RRAIP-1976/2022, RRAIP-1978/2022, RRAIP-1980/2022, RRAIP-1984/2022, RRAIP-1992/2022, RRAIP-1996/2022, RRAIP-2012/2022, RRAIP-2014/2022, RRAIP-2038/2022 y RRAIP-2062/2022; en los que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1925/2022	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1927/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1929/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1931/2022	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1935/2022	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1941/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1947/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE

RRAIP-1975/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1977/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1979/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1983/2022	SALVATIERRA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1985/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1999/2022	SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2001/2022	SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2009/2022	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2017/2022	SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2037/2022	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2085/2022	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1924/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1930/2022	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-1940/2022	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1942/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1944/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE	CONFIRMA

	GUANAJUATO	
RRAIP-1946/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1970/2022	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1972/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-1974/2022	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1976/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1978/2022	GUANAJUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1980/2022	YURIRIA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1984/2022	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1992/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1996/2022	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2012/2022	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2014/2022	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2038/2022	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2062/2022	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: con ausencia de comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo,

procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-1942/2022**, teniendo al Ayuntamiento de **IRAPUATO, GUANAJUATO**, como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: «Solicito se me informe el proceso de selección del perfil del enlace jurídico de la dirección de mercados ya que de acuerdo a la plantilla e información proporcionada, de la dirección de mercados, hace referencia que la servidor público la C Angélica María Flores Romero, cuenta con el Cargo de enlace jurídico y cuenta con el grado de estudios de Preparatoria, por lo que solicito se me informe como fue su proceso de selección en para ocupar el cargo de enlace jurídico. Así también solicito de la misma manera se me informe el proceso de selección del enlace administrativo, de la dirección de mercados, ya que de acuerdo a la plantilla e información proporcionada la servidor público la C. Laura Roció Torres Hernández, ocupa el cargo de enlace administrativo, contando con el grado de estudios hasta la Primaria, es por ello que solicito se me informe su proceso de selección para ocupar este cargo.»

El Titular de la Unidad de Transparencia: En la respuesta inicial se comunicó medularmente lo siguiente: «Hago de su conocimiento que esta Unidad realizó los trámites administrativos necesarios con la Oficialía Mayor, para la entrega de la información; sin embargo al día de hoy se cumple el término legal previsto en artículo 99, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para dar contestación a la presente solicitud, fecha en la cual no se obtuvo respuesta. Sin embargo le hago saber, que se estará a la espera de la información solicitada» (Sic)

De manera posterior a la interposición del medio impugnativo que se resuelve, la autoridad responsable emitió y notificó al recurrente respuesta complementaria en la que se proporcionó la información materia del objeto jurídico peticionado.

Agravio: El agravio esgrimido por el impetrante se traduce en la falta de entrega de la información solicitada.

Análisis: De las constancias que obran en el expediente en estudio se desprende que la respuesta primigeniamente obsequiada efectivamente no contiene la información solicitada, ni pronunciamiento o justificación jurídicamente válida al respecto, sino que la autoridad responsable se limitó a referir que realizó los trámites necesarios con la Oficialía Mayor, unidad administrativa que al día del vencimiento del plazo legal establecido para ello no emitió respuesta en atención a la solicitud de marras.

Sin embargo, habiéndose interpuesto el recurso de revisión en estudio, la autoridad responsable emitió y notificó al solicitante respuesta en alcance, en la cual se proporcionó la información materia del objeto jurídico solicitado, dejando con ello sin materia el medio impugnativo de mérito.

Se **REVOCA** el acto recurrido, que se traduce en la respuesta primigeniamente otorgada por la unidad de transparencia a la solicitud de información identificada con el número de folio 110196500114722 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», para el solo efecto de dar vista al Órgano Interno de Control del municipio de Irapuato, Guanajuato, para que proceda conforme a derecho, con motivo de la responsabilidad que en su caso resulte, por lo expuesto en el considerando CUARTO de la presente resolución.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución de mi ponencia recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-1927/2022**, teniendo a **SAN FELIPE, GUANAJUATO**, como sujeto obligado.

El particular solicitó la siguiente información: «Razón o motivo porque se desinstalo el módulo de la jmapa del primer patio de presidencia municipal, ya que mucha gente no tiene la posibilidad para acudir a recibir una asesoría y/o duda, entre ellos fue un compromiso del alcalde en conjunto con la regidora Elena Venegas. Especificar nombres de los que están a cargo de los empleados municipales al cobro de la caja de jmapa, ubicada en el primer patio de presidencia incluir salarios y fecha de ingreso» (Sic)

La Titular de la Unidad de Transparencia: «le manifiesto que la razón o motivo por el cual se desinstaló el módulo de la JMAPA del primer patio de la Presidencia Municipal, fue porque la instalación del mismo fue de manera temporal, pues era parte de un proceso de atención a la ciudadanía, el cual ya terminó. La encargada de los empleados municipales al cobro de la caja de JMAPA, es la C. Ana Elisa Rodríguez Banda, Coordinadora del Área Comercial, con un salario semanal de \$3,024.20, con fecha de ingreso del 8 de julio de 1996.» (Sic)

Agravio: «No se envió a la regidora Ma Elena Venegas, y la unidad de transparencia envía las solicitudes conforme a ellos creen, cuando da la opción de otros datos para su localización, faltando al número 143 de la ley general de transparencia»

Análisis: Analizadas las constancias que integran el expediente en estudio, el suscrito colegiado advierte que el agravio esgrimido por el recurrente resulta improcedente e inatendible, ello en virtud de que a través de dicho motivo de disenso se plantean cuestiones, pretensiones o consideraciones subjetivas que no actualizan ninguno de los supuestos de procedencia del recurso de revisión previstos en el artículo 142 de la ley de la materia, motivo por el cual se determina que es procedente sobreseer el medio impugnativo de marras, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción III del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en correlación con lo establecido en el artículo 150 fracción IV de la citada ley.

En virtud de actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción III del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y como consecuencia de ello, la causal de sobreseimiento prevista en la fracción IV del artículo 150 de la aludida ley, se **SOBRESEE** el recurso de revisión interpuesto por el impetrante.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-1925/2022, RRAIP-1927/2022, RRAIP-1929/2022, RRAIP-1931/2022, RRAIP-1935/2022, RRAIP-1941/2022, RRAIP-1947/2022, RRAIP-1975/2022, RRAIP-1977/2022, RRAIP-1979/2022, RRAIP-1983/2022, RRAIP-1985/2022, RRAIP-1999/2022, RRAIP-2001/2022, RRAIP-2009/2022, RRAIP-2017/2022, RRAIP-2037/2022, RRAIP-2085/2022;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-1924/2022, RRAIP-1930/2022, RRAIP-1940/2022, RRAIP-1942/2022, RRAIP-1944/2022, RRAIP-1946/2022, RRAIP-1970/2022, RRAIP-1972/2022, RRAIP-1974/2022, RRAIP-1976/2022, RRAIP-1978/2022, RRAIP-1980/2022, RRAIP-1984/2022, RRAIP-1992/2022, RRAIP-1996/2022, RRAIP-2012/2022, RRAIP-2014/2022, RRAIP-2038/2022 y RRAIP-2062/2022; en los que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez. Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes, , RRAIP-89/2021, RRAIP-897/2021, RRAIP-1157/2021, RRAIP-1355/2021, RRAIP-1365/2021, RRAIP-1451/2021, RRAIP-1820/2021, RRAIP-2092/2021, RRAIP-396/2022, RRAIP-556/2022, RRAIP-568/2022, RRAIP-639/2022, RRAIP-664/2022, RRAIP-690/2022, RRAIP-706/2022, RRAIP-708/2022, RRAIP-720/2022, RRAIP-776/2022, RRAIP-783/2022, RRAIP-784/2022, RRAIP-1032/2022, RRAIP-1033/2022, RRAIP-1046/2022, RRAIP-1093/2022, RRAIP-1123/2022, RRAIP-1124/2022, RRAIP-1139/2022, RRAIP-1142/2022, RRAIP-1143/2022, RRAIP-1153/2022, RRAIP-1154/2022, RRAIP-1157/2022, RRAIP-1158/2022, RRAIP-1160/2022, RRAIP-1161/2022, RRAIP-1166/2022, RRAIP-1167/2022, RRAIP-1168/2022, RRAIP-1169/2022, RRAIP-1171/2022, RRAIP-1174/2022, RRAIP-1177/2022, RRAIP-1180/2022, RRAIP-1186/2022, RRAIP-1189/2022, RRAIP-1192/2022, RAIP-1217/2022; RRAIP-1221/2022, RRAIP-1224/2022, RRAIP-1226/2022, RRAIP-1227/2022, RRAIP-1228/2022, RRAIP-1229/2022, RRAIP-1230/2022, RRAIP-1231/2022, RRAIP-1232/2022, RRAIP-1233/2022, RRAIP-1238/2022, RRAIP-1240/2022, RRAIP-1242/2022, RRAIP-1246/2022, RRAIP-1252/2022, RRAIP-1253/2022, RRAIP-1255/2022, RRAIP-1261/2022, RRAIP-1263/2022, RRAIP-1264/2022, RRAIP-1266/2022, RRAIP-1270/2022, RRAIP-1276/2022, RRAIP-1285/2022, RRAIP-1286/2022, RRAIP-1292/2022, RRAIP-1293/2022, RRAIP-1295/2022, RRAIP-1306/2022, RRAIP-1312/2022, RRAIP-1313/2022, RRAIP-1314/2022, RRAIP-1320/2022, RRAIP-1328/2022, RRAIP-1333/2022, RRAIP-1334/2022, RRAIP-1335/2022, RRAIP-1347/2022, RRAIP-1394/2022, RRAIP-1558/2022, RRAIP-1569/2022, RRAIP-1584/2022, RAIP-1606/2022; RRAIP-1638/2022, RRAIP-1556/2022, RRAIP-1688/2022; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente

para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el quinto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes, , RRAIP-89/2021, RRAIP-897/2021, RRAIP-1157/2021, RRAIP-1355/2021, RRAIP-1365/2021, RRAIP-1451/2021, RRAIP-1820/2021, RRAIP-2092/2021, RRAIP-396/2022, RRAIP-556/2022, RRAIP-568/2022, RRAIP-639/2022, RRAIP-664/2022, RRAIP-690/2022, RRAIP-706/2022, RRAIP-708/2022, RRAIP-720/2022, RRAIP-776/2022, RRAIP-783/2022, RRAIP-784/2022, RRAIP-1032/2022, RRAIP-1033/2022, RRAIP-1046/2022, RRAIP-1093/2022, RRAIP-1123/2022, RRAIP-1124/2022, RRAIP-1139/2022, RRAIP-1142/2022, RRAIP-1143/2022, RRAIP-1153/2022, RRAIP-1154/2022, RRAIP-1157/2022, RRAIP-1158/2022, RRAIP-1160/2022, RRAIP-1161/2022, RRAIP-1166/2022, RRAIP-1167/2022, RRAIP-1168/2022, RRAIP-1169/2022, RRAIP-1171/2022, RRAIP-1174/2022, RRAIP-1177/2022, RRAIP-1180/2022, RRAIP-1186/2022, RRAIP-1189/2022, RRAIP-1192/2022, RAIP-1217/2022; RRAIP-1221/2022, RRAIP-1224/2022, RRAIP-1226/2022, RRAIP-1227/2022, RRAIP-1228/2022, RRAIP-1229/2022, RRAIP-1230/2022, RRAIP-1231/2022, RRAIP-1232/2022, RRAIP-1233/2022, RRAIP-1238/2022, RRAIP-1240/2022, RRAIP-1242/2022, RRAIP-1246/2022, RRAIP-**

1252/2022, RRAIP-1253/2022, RRAIP-1255/2022, RRAIP-1261/2022, RRAIP-1263/2022, RRAIP-1264/2022, RRAIP-1266/2022, RRAIP-1270/2022, RRAIP-1276/2022, RRAIP-1285/2022, RRAIP-1286/2022, RRAIP-1292/2022, RRAIP-1293/2022, RRAIP-1295/2022, RRAIP-1306/2022, RRAIP-1312/2022, RRAIP-1313/2022, RRAIP-1314/2022, RRAIP-1320/2022, RRAIP-1328/2022, RRAIP-1333/2022, RRAIP-1334/2022, RRAIP-1335/2022, RRAIP-1347/2022, RRAIP-1394/2022, RRAIP-1558/2022, RRAIP-1569/2022, RRAIP-1584/2022, RAIP-1606/2022; RRAIP-1638/2022, RRAIP-1556/2022, RRAIP-1688/2022.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/03/2023**, suscrito por el Director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre 2022, a cargo de los sujetos obligados “Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca; Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato; Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato; Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato; Sindicato de Trabajadores del Servicio de Aguas e Industrias Conexas de León, Guanajuato; Movimiento Ciudadano”; los proyectos de resolución recaídos a los expedientes con números de referencia PDIOT-91/2022, PDIOT-95/2022, PDIOT-97/2022, PDIOT-90/2022, PDIOT-100/2022; el proyecto de acuerdo de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia correspondiente al segundo trimestre 2022, a cargo del sujeto obligado “Partido de la Resolución Democrática”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias Secretario. En ese sentido le solicito su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/03/2023**, suscrito por el Director Jurídico del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/03/2023**, suscrito por el Director Jurídico del mismo Instituto. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su

caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenos días.